Luis Alberto Álvarez Parra
Presidente
Consejo de Estado

Bogotá, D. C., 23 de mayo de 2025

CE-PRESIDENCIA-PQRS-INT-2025-2135

Señor
EDGAR SEBASTÍAN YUSTRES CAICEDO
Sebastian.yustres1122@gmail.com

Ref.: Radicación CE-EXT-2025-0949
Sin anexos

Respetado señor:

Acusamos recibo del escrito radicado el 4 de mayo de 2025, en el que formula queja por las presuntas conductas de «hostigamiento (…) y atropellos de autoridad (…)», en las que habrían incurrido agentes adscritos a la estación de policía del «Barrio Meléndez» de la ciudad de Cali (Valle del Cauca).

Revisado integralmente el contenido de la comunicación, no advertimos petición sobre la que esta Corporación deba emitir pronunciamiento alguno en el marco de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias.

Por lo tanto, con fundamento en el deber de remisión que les asiste a las autoridades cuando no son las facultadas para tramitar los asuntos que le dirigen previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, trasladaremos el escrito a la oficina de control disciplinario interno de la Policía Metropolitana de Cali, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente
ARIEL RIAÑO MORALES
Magistrado Auxiliar

ARM/jlge

Verifique la autenticidad de este documento en:
https://sigobius.consejodeestado.gov.co/consultaciudadana/default.aspx?id=w3yYuOXyTVYu36lwjSO4O2CSQGoUdXdUmqgmdcNA%2Foc%3D